



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 23-TC-16

VISTO: la Factura B N° 0003-0000969 de la firma Datek de Teitelbaum Daniel de fecha 04.03.16, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de los siguientes elementos informáticos un HD 1tb barracuda, dual core G3250, 4096 Ddr3 1600mhz no Ecc, y Mother H81M-A, con destino a la reparación de dos de las computadoras existentes en las oficinas el Tribunal de Contralor;
- Que la Dirección de Sistemas mediante mail de fecha 02/03/2016 solicitó al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor la adquisición de los elementos detallados precedentemente;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Datek de Teitelbaum Daniel Factura B N° 0003-0000969 por \$5.144,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

05,1,00,00,6,2,1,1,01,01,06 Equipamiento de Computación \$5.144,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de Marzo de 2016.